

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Extraordinaria No. 078-CP-GADPPz-2026, efectuada el 13 de agosto de 2026.

RESOLUCIÓN Nro. 441-CP-GADPPz-2026.- EL PLENO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 078-CP-GADPPz-2026, efectuada el 13 de agosto de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Conocer y aceptar la renuncia de la Lic. Lineth Rosenda Calapucha Cerda al cargo que ostenta de Viceprefecta Provincial de Pastaza, para lo cual laborará hasta el 14 de agosto de 2026.

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del señor Consejero Darwin Tanguila Andy por ausencia.

Puyo, 13 de agosto de 2026.

LO CERTIFICO:

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL
SECRETARÍA GENERAL